COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA 100.17.5-07-2025

Boyacá, 15 de abril de 2025

Señor:
HÉCTOR LUIS PRIETO GROSSO
Con establecimiento de comercio **GRUPO PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO DIDÁCTICA BOYACÁ**
C.C. No. 1.049.626.028 de Tunja
Boyacá

REF. Invitación Pública de Mínima Cuantía MB-MC-14-2025

Respetado(a) señor(a):

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que el Municipio de Boyacá ACEPTÓ LA PROPUESTA presentada por usted dentro de la Invitación Pública de Mínima Cuantía MB-MC-14-2025.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Fecha:	15 de abril de 2025	
Tipo de contrato:	SERVICIOS	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y A LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO PARA EVALUACIÓN CONTINUA, ALINEADOS CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE LAS PRUEBAS SABER, DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 10° Y 11° DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, BOYACÁ	
Contratista	**HÉCTOR LUIS PRIETO GROSSO** Con establecimiento de comercio **GRUPO PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO DIDÁCTICA BOYACÁ**	Correo electrónico: didactaboyaca@gmail.com
	C.C. No. 1.049.626.028 de Tunja	
	Teléfono: 3166943554	
CDP	2025000154 del dos (02) de abril de 2025	
Proyecto:	N/A	Fecha Viabilidad: N/A
Valor:	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($20.697.992).	
Forma de Pago:	El Municipio de Boyacá, pagara al contratista de la siguiente forma: Mediante UN ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%), sujeto a las ejecuciones presentadas, una vez ejecutada la totalidad de actividades, previa presentación de informe de actividades, y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado.	

	El valor incluye los costos requeridos correspondientes al objeto contractual, cumpliendo con las condiciones técnicas contratadas, los descuentos municipales, el valor para el cumplimiento frente a las obligaciones del sistema de seguridad social en los términos que establece la ley aplicables al contrato que se derive del presente proceso de contratación y demás costos en los que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las especificaciones establecidas. Los anteriores valores se pagarán previa verificación del cumplimiento de la calidad de los elementos contratados de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas y con visto bueno del supervisor del contrato, según disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de caja - PAC, previa radicación de los documentos de la cuenta, que deben contener como mínimo: acta de recibo final y liquidación con visto bueno del supervisor, informe de actividades realizadas por el contratista, cuenta de cobro o factura, y el soporte que acredite el cumplimiento frente a las obligaciones del sistema de seguridad social y salud ocupacional en los términos aplicables vigentes que establece la ley. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del Contratista y no tendrá por el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la secretaria de Hacienda del Municipio, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. NOTA: LOS PAGOS ESTARÁN SUJETOS LA DISPONIBILIDAD DE PAC. **NOTA**: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Gobierno
Plazo:	El plazo para la ejecución del presente contrato de **CUATRO (04) MESES,** previa suscripción del acta de inicio.
Lugar de ejecución:	Municipio de Boyacá

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Como contratista del Municipio de Boyacá deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

2. NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

- La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la República de Colombia.
- Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señalados por la ley.
- Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato genera relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

3. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:

De conformidad con lo establecido el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 en los contratos de seguro tomados por las entidades estatales, se prescindirá de la utilización de las cláusulas o estipulaciones excepcionales.

4. JURAMENTO Y CESIÓN:

El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del MUNICIPIO.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato el contratista contrae, entre otras, las siguientes obligaciones:

5.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
2. Posterior a la radicación y aprobación de las pólizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la secretaria de planeación y Obras del municipio de Boyacá dentro de los tres (3) días calendario, siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
4. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
8. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
11. El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
12. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del MUNICIPIO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del MUNICIPIO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el MUNICIPIO DE BOYACÁ comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al MUNICIPIO DE BOYACÁ; 3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del MUNICIPIO DE BOYACÁ; 4. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; 5. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 6. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de

manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

5.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. El contratista deberá cumplir con la prestación de los servicios de acuerdo a las especificaciones y condiciones técnicas establecidas por el Municipio.
2. Dar estricto cumplimiento al desarrollo del objeto contractual siguiendo el siguiente cronograma con la intensidad horaria señalada en las especificaciones técnicas:

ACTIVIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
SIMULACRO DIAGNOSTICO	X				
ENTREGA DE MÓDULOS	X				
CLASES – SESIONES	X	X	X	X	X
SIMULACRO SEGUIMIENTO			X		
SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA RESULTADOS	X		X		
CONFERENCIAS (VIRTUAL)					X

3. Garantizar las sesiones de entrenamiento y preparación dirigido a estudiantes de grado décimo y undécimo de las Instituciones Educativas del Municipio: Institución Educativa de Boyacá e Institución Educativa Técnica Agrícola San Isidro.
4. Garantizar la totalidad de profesionales durante la ejecución del contrato.
5. Garantizar el suministro del material educativo y el desarrollo de cada una de las actividades a desarrollar en el presente proceso en las Instituciones Educativas del Municipio: Institución Educativa de Boyacá e Institución Educativa Técnica Agrícola Sa Isidro asegurando la entrega por su cuenta y riesgo y a todo costo, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas del estudio previo, en la calidad y cantidades acordadas.
6. Presentar reporte y análisis de manera escrita al igual que por correo los resultados de las pruebas al municipio, por institución, grado, área, estudiante.
7. Entregar al supervisor certificaciones de cada uno de los rectores de las Instituciones Educativas del Municipio: Institución Educativa de Boyacá e Institución Educativa Técnica Agrícola San Isidro de recibido a satisfacción del material y análisis de resultados de las pruebas.
8. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto contractual en los términos y condiciones pactadas (precios, especificaciones y calidades previstas) y responder por su calidad sin perjuicio de la respectiva garantía.
9. Entregar en condiciones óptimas los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, realizando las entregas en las horas, días y sitios indicadas por el supervisor, donde se vaya a realizar cada actividad.
10. El contratista garantizará que cuenta con el personal necesario para prestar el servicio, que este personal es idóneo, capacitado y cuenta con las aptitudes necesarias para el desarrollo de las actividades contratadas, el cual será contratado bajo su cuenta y riesgo, por lo cual el municipio, no tendrá injerencia alguna sobre los mismos ni establecerá ningún tipo de relación legal con ellos.
11. Atender con oportunidad las recomendaciones que se le hagan por parte de la supervisión y el representante legal de la entidad.
12. Sostener el precio de los elementos y servicios durante el plazo de ejecución del contrato y/o durante las posibles adicionales que se realicen al mismo.
13. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad o inconveniente que pueda afectar el normal desarrollo y la correcta ejecución del contrato.

14. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el municipio.
15. La entrega de material "cuadernillos "deberá realizarse durante el término de ejecución del contrato.
16. Presentar informe detallado de las actividades del contrato, para verificar su cumplimiento.
17. Presentar planillas o certificación de pago de aportes a los sistemas de Salud, Pensión, Riegos Labores y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente y factura sobre la ejecución del Contrato a fin de certificar su cumplimiento por parte del Supervisor.
18. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca.
19. El contratista debe estar en condiciones de demostrar la legalidad para la prestación del servicio, objeto del contrato.
20. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

5.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

En virtud del presente Contrato, EL MUNICIPIO se obliga a:

1. Suministrar al contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto contractual, siempre y cuando los mismos no se encuentren a su alcance y no le correspondan como obligación del contrato.
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
4. Recibir y avalar las actividades del objeto del contrato a plena satisfacción.
5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando su calidad de servicio teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas exigidas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Desarrollo de un Simulacro Diagnostico para 45 estudiantes de grado 11° y 57 estudiantes de grado 10° de las instituciones educativas del Municipio, distribuido en dos cuadernillos, con un total *mínimo* 244 preguntas. COMPOSICIÓN: Tamaño del cuadernillo: 20 cm de ancho por 28 de largo, Color: dos tintas, Papel: Bond, 90 grs. Mínimo 40 páginas el primer cuadernillo y Mínimo 36 páginas el segundo cuadernillo, impreso a dos tintas. Grosor: 4 mm. Prueba diagnóstico con las características de la nueva prueba saber 11°, con el respectivo análisis de los resultados por componentes y competencia, (Grupal e Individual). Así mismo, que tenga entrega de resultados impresos al estudiante y consolidados a las instituciones educativas e incluya socialización de resultados a los estudiantes y docentes de las instituciones. La prueba deberá realizarse de manera presencial y con los formatos físicos en las	1	SIMULACRO

	instalaciones de la I.E. de Boyacá y la I.E. Técnica Agropecuaria San Isidro.		
2	Desarrollo de un Simulacro Seguimiento para 45 estudiantes de grado 11° y 57 estudiantes de grado 10° de las instituciones educativas del Municipio, distribuido en dos cuadernillos, con un total mínimo 244 preguntas. COMPOSICIÓN: Tamaño del cuadernillo: 20 cm de ancho por 28 de largo, Color: dos tintas, Papel: Bond, 90 grs. Mínimo 40 páginas el primer cuadernillo y Mínimo 36 páginas el segundo cuadernillo, impreso a dos tintas. Grosor: 4 mm. Prueba de Seguimiento con las características de la nueva prueba saber 11°, con el respectivo análisis de los resultados por componentes y competencia, (Grupal e Individual). Así mismo, que tenga entrega de resultados impresos al estudiante y consolidados a las instituciones educativas e incluya socialización de resultados a los estudiantes y docentes de las instituciones. La prueba deberá realizarse de manera presencial y con los formatos físicos en las instalaciones de la I.E. de Boyacá y la I.E. Técnica Agropecuaria San Isidro.	**1**	**SIMULACRO**
3	Plan de Profundización: **SESIONES DE PROFUNDIZACIÓN Y/O CAPACITACIONES PRESENCIALES**, (6 HORAS/DIA)en las instalaciones de la I.E. de Boyacá y la I.E. Técnica Agropecuaria San Isidro, en horario de sábados de acuerdo a las fechas acordadas con la administración municipal y las instituciones educativas del municipio, DISTRIBUIDOS 45 ESTUDIANTES DE **GRADO 11°** EN DOS (02) GRUPOS, UNO POR CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, con un total de setenta y dos (72) horas orientadas distribuidas en doce (12) sesiones, cada sesión con una intensidad de seis (06) horas. Los horarios serán acordados con la administración municipal y las instituciones educativas del municipio.	**12**	**SESIONES**
4	Plan de Profundización: **SESIONES DE PROFUNDIZACIÓN Y/O CAPACITACIONES PRESENCIALES**, (6 HORAS/DIA)en las instalaciones de la I.E. de Boyacá y la I.E. Técnica Agropecuaria San Isidro, en horario de sábados de acuerdo a las fechas acordadas con la administración municipal y las instituciones educativas del municipio, DISTRIBUIDOS 57 ESTUDIANTES DE **GRADO 10°** EN DOS (02) GRUPOS, UNO POR CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, con un total de veinticuatro (24) horas orientadas distribuidas en cuatro (04) sesiones, cada sesión con una intensidad de seis (06) horas. Los horarios serán acordados con la administración municipal y las instituciones educativas del municipio.	**4**	**SESIONES**
5	Cartillas de preparación multitareas (compilación de preguntas en 5 áreas evaluadas) para los estudiantes de grado 11° y 10° del Municipio. Tamaño del cuadernillo: carta, Portada plastificada en impresión offset a full color, Color: full color, Papel: Bond, 90 grs. mínimo de 48 páginas.	**104**	**CUADERNILLOS**

6	Conferencias virtuales - Orientación vocacional y profesional: Dirigido para los estudiantes de grado 11° y 10° de la Institución Educativa de Boyacá y la Institución Educativa Técnica Agrícola San Isidro, en el cual se les permita tener más herramienta que les ayude a la deliberación al momento de escoger una carrera universitaria o de educación superior.	8	**CONFERENCIAS VIRTUALES**

INTENSIDAD HORARIA

ÍTEM	ÁREA	DESCRIPCIÓN DEL TEXTO GUIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO / ACTIVIDAD / EJE TEMÁTICO	CANTIDAD (Número de talleres/ por área)
1	**MATEMÁTICAS**	- Identificar propiedades básicas de las operaciones aritméticas de números racionales / números racionales. - Identificar propiedades básicas de las operaciones aritméticas de números reales y establecer relaciones entre conjuntos. /números reales y conjuntos. analizar y validar los procedimientos llevados a cabo de la resolución de problemas algebraicos. /expresiones algebraicas - Modelar matemáticamente situaciones problemas formulados en lenguaje natural y generar estrategias de solución. /funciones reconocer y emplear teoremas clásicos como el teorema de Pitágoras y el teorema de tales en la resolución de problemas específicos. / teoremas clásicos. - Identificar magnitudes de sólidos y trabajar con estas en la resolución de problemas y reconocer y aplicar transformación es en el plano. / sólidos y transformaciones en el plano. - Reconocer las relaciones trigonométricas, las leyes de senos y cosenos y aplicarlas en la resolución de triángulos. / relaciones trigonométricas. trabajar procesos de visualización, identificación de áreas, perímetros y transformación de funciones, /conceptos geométricos - Identificar diversos tipos de representación de datos y realizar procesos de análisis estadísticos a través de representaciones gráficas. /representación de datos estadísticos. utilizar medidas de tendencia central en la resolución de situaciones problema. /medidas de tendencia central - Identificar conceptos de probabilidad y espacio muestral para utilizarlos en la resolución de problemas. / probabilidad. usar diversos métodos de conteo para calcular permutaciones y combinaciones en situaciones problema. /técnicas de conteo.	6

2	**SOCIALES**	- Abordar los diferentes elementos constitutivos de la historia para identificar los rasgos más sobresalientes en la construcción de nuestra realidad social. /grandes cambios en la historia. - Reflexionar, a partir de los elementos de la constitución política de Colombia, sobre el modelo de sociedad de nuestro país, así como la participación de la ciudadanía den su construcción. /fundamentos de la constitución política. - Identificar la resolución existente entre el espacio, el territorio, la población y el medio ambiente. Además de los procesos inexorables de transformación que el hombre tiene con estos elementos de la geografía. /representaciones espaciales e identidad con el territorio. - Interpretar las posiciones de algunos personajes públicos cuando se indaga su perspectiva sobre temas de interés nacional. /estado, territorio y cultura. - Comparar los marcos legales sobre los cuales es constituida la constitución política nacional y el uso e interpretación que se da de ellos. /legalidad, normatividad y conflictos sociales. - Analizar los conflictos políticos y sociales en Colombia, conforme a las interpretaciones brindadas por diversas fuentes normativas. /conflictos políticos y sociales en Colombia. - Reconocer los procesos políticos y económicos globales de los últimos dos siglos en la relación de estos dos elementos en la consolidación de la modernidad. /relaciones económicas y políticas. - Reflexionar sobre las tendencias políticas del mundo moderno, así como las inclinaciones ideológicas y posturas alrededor de la democracia. /ideologías políticas. - Ampliar los panoramas de los procesos ambientales a nivel global durante los últimos 100 años y las apuestas políticas a las que han dado lugar estos procesos. /problemáticas ambientales. - Debatir el divorcio entre lo culturalmente aceptado y lo culturalmente permitido para debelar las categorías de ciudadano y ciudadana que el estado promueve. /ciudadanía y derechos. - Reconocer los acontecimientos más relevantes del siglo y analizar su conexión con el presente, de modo que se reflexione sobre las problemáticas actuales. /el mundo en el siglo XX. - Formular y resolver inquietudes básicas sobre la disciplina de la economía y su	**6**

		intervención en la comprensión de los sistemas de vida de la actualidad. /sistemas económicos. - Aplicar conceptos geográficos, en la descripción de representación cartográficas. /taller lúdico. - Construir organizadores gráficas a través de los cuales se sintetice y jerarquice la información de textos continuos. /taller de habilidades lectoras.	
3	**FÍSICA**	- Diagnosticar y socializar con los estudiantes los conceptos básicos en cinemática y dinámica. /mecánica clásica 1. - Ejercitar la capacidad argumentativa del estudiante a través del lenguaje científico. /mecánica clásica 2. - Diagnosticar en los estudiantes los conceptos básicos en cinemática y dinámica. /dinámica. - Reforzar el lenguaje científico necesario para entender y explicar fenómenos termodinámicos. /termodinámica. - Identificar los componentes físicos que interactúan en los espejos y explicar su conducta frente a diferentes variables /óptica. - Comprender las fuerzas que interactúan en los diferentes campos magnéticos y circuitos eléctricos. /electromagnetismo. - Reconocer que el movimiento ondulatorio depende del medio donde se propague las ondas. Diferenciar y usar adecuadamente cada una de las partes de una onda. Elaboración /movimiento ondulatorio. - Comprender conceptos claves de la física a través de la elaboración de un cohete de agua. /taller lúdico.	**6**
4	**QUÍMICA**	- Identificar y reconocer las propiedades y características de la materia. /sesión materia y sus propiedades. - Reconocer las características de los elementos. Por medio dl uso de la formación que se encuentra en la tabla periódica. / tabla periódica. - Relacionar las propiedades periódicas de los elementos con los enlaces que dé realiza con su comportamiento en la cotidianidad. /enlaces y estructuras de Lewis. - Analizar los cambios químicos y calcular el rendimiento teórico de los mismo. /estequiometria. - Aplicar el conocimiento de la química en el campo de las soluciones que se encuentran en la naturaleza, /soluciones y solubilidad.	**6**

		- Identificar el comportamiento de los gases en la cotidianidad y relacionarlo con las leyes y que los rigen. / gases, - Reconocer los procesos de transformación y conservación de la energía en los procesos químicos. / transformación y conservación de la energía - Comprender el carbono como una parte fundamental en el desarrollo de la vida y sus procesos químicos y bilógicos. /química orgánica. - Comprender que la identificación de un elemento químico puede hacerse de igual forma por su nombre, su símbolo químico o sui masa atómica. /taller lúdico - Conocer y aplicar el método científico para la producción de textos académicos. /taller de habilidades lectoras.	
5	**BIOLOGÍA**	- Explorar los aspectos relacionados con el equilibrio en diferentes tipos de sistemas. /homeostasis en los seres vivos. - Desarrollar en el estudiante las destrezas necesarias para bordar diferentes situaciones referentes a la genética y herencia, ya sea en individuos o en grupos de poblaciones. /herencia - Analizar y comprender procesos de reproducción asexual y sexual en animales y plantas. /reproducción. - Aplicar el conocimiento en relaciones ecológicas, a diferentes situaciones, y plantear soluciones al desequilibrio que representan estas en los ecosistemas. /ecuaciones ecológicas - Emitir juicios sobre el camino evolutivo que siguen las especies en la transformación de la tierra a través del tiempo. /evolución. - Integrar conocimientos interdisciplinarios en las áreas de física y química en las aplicaciones de situaciones que implican en la conservación y transferencia de energía en sistemas biológicos. /conservación de energía. - Utilizar estrategias para ponerme en marcha el método de investigación en ciencias, propiciando procesos de evaluación por parte del estudiante en diferentes tipos de contextos. /indagación científica - Propiciar un análisis crítico e interdisciplinar entre la ciencia y la tecnología en el contexto social. /ciencia, tecnología y sociedad. - Usar el método científico como herramienta para la verificación de información suministrada a diario en el ámbito social. /taller lúdico	**6**

		- Construir un artículo científico en base a la discriminación de la estructura de este tipo de texto. /taller de habilidades lectoras.	
6	**LECTURA CRÍTICA. LENGUAJE**	- Reconocer la idea global de un texto histórico, lo mismo que la función de voces o Inter textos referidos. / texto histórico. - Discriminar los aspectos formales y de contenido relativos al género de la literatura fantástica. /literatura fantástica. - Definir el tipo de texto informativo a través de su estructura y el tipo de argumentos en oso que se apoya. /argumentación en el artículo periodístico. - Contrastar los argumentos y falacias que sustentan la premisa de un texto argumentativo. /una opinión con argumentos. - Analizar problemáticas sociales actuales mediante la lectura de textos literarios. /dilemas morales literarios. - Analizar el contexto y los argumentos del autor en la conformación de la tesis del contexto, / prosa poética. - comprender textos de tipo filosófico mediante la comparación de premisas filosóficas y prácticas cotidianas. Filosofía colombiana. - Caracterizar momentos de la literatura latinoamericana considerando géneros, autores y contexto de producción. /literatura latinoamericana - Analizar y comparar la estructura de la información presentada en textos cotidianos y discontinuos. / entre el decir y el ver. - Contrastar y analizar textos de tipo discontinuo mediante el establecimiento de relaciones de carácter contextual e intertextual. /lectura de imágenes - Realizar una lectura crítica e intertextual de textos discontinuos a partir de la identificación de temáticas y elementos formales. Taller lúdico - Reconocer distintos tipos de textos argumentativo mediante la discriminación de voces y estrategias.	**6**
7	**LECTURA CRÍTICA. FILOSOFÍA**	- Reconocer las características y fines del método mayéutico. /sobre la justicia. - Definir y comparar teorías sobre el origen del conocimiento. / sensaciones y vías del conocimiento. - Caracterizar los postulados teóricos filósofos de la antigua Grecia como Heráclito, Aristóteles y Platón. /Filosofía de la antigua Grecia. - Identificar las características y los autores representativos de corrientes filosóficas de la época medieval. /teocentrismo, origen y explicación de la existencia.	**6**

		- Reconocer exponentes y premisas de la filosofía renacentista. /el método cartesiano. - Contrastar los postulados de las teorías empirista y racionalista sobre el origen del conocimiento. /empirismo y racionalismo. - Relacionar conceptos y postulados teóricos de corrientes filosóficas con sus representantes. /taller lúdico. - Identificar en textos filosóficos características comunes que permiten una lectura crítica de una problemática actual. /taller de habilidades lectoras	
8	**INGLÉS**	- Reconocer los procesos comunicativos de avisos pertenecientes a distintos contextos comunicativos. /lectura de avisos. - Establecer correspondencias entre las palabras y su correspondiente significado léxico. /relación de palabras. - Identificar el propósito comunicativo de enunciados conversacionales. /diálogos. - Construir enunciados bajo reglas de coherencia y cohesión textual. /coherencia y cohesión textual. - Inferir y extraer datos en distintos tipos de texto. /comprensión de lectura. - Producir textos reunido en cuenta su coherencia y concordancia gramatical. Inferencia y producción de textos. - Fortalecer las habilidades comunicativas de la oralidad y escucha mediante ejercicios de improvisación y juego espontaneo. /Taller lúdico - Resumir un texto haciendo uso de estrategias lectoras y escritoras.	**6**

POBLACIÓN BENEFICIADA Y GRUPOS DE TRABAJO PARA LAS SESIONES DE PROFUNDIZACIÓN Y/O CAPACITACIONES PRESENCIALES

- **GRADO 11°**

Se trabajarán (2) grupos de forma presencial, donde se capacitará a todos los estudiantes de grado (11°), pertenecientes a la Institución Educativa de Boyacá (ubicada en el centro urbano) y la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Isidro (ubicada en la vereda Huerta Grande)

GRUPO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NUMERO DE ESTUDIANTES	NUMERO DE SESIONES	NUMERO DE HORAS
1	Institución Educativa de Boyacá	28	12 (sesión de 6 horas cada una)	72
2	Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Isidro	17	12 (sesión de 6 horas cada una)	72

- **GRADO 10°**

Se trabajarán (2) grupos de forma presencial, donde se capacitará a todos los estudiantes de grado (10°), pertenecientes a la Institución Educativa de Boyacá (ubicada en el centro

urbano) y la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Isidro (ubicada en la vereda Huerta Grande)

GRUPO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NUMERO DE ESTUDIANTES	NUMERO DE SESIONES	NUMERO DE HORAS
1	Institución Educativa de Boyacá	36	4 (sesión de 6 horas cada una)	24
2	Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Isidro	21	4 (sesión de 6 horas cada una)	24

NOTA 1: Con la propuesta el proponente deberá presentar el certificado ISBN del cuadernillo para plan de profundización (número único de registro para libros) de la cámara colombiana del libro.

NOTA 2: Las cantidades de los servicios y bienes requeridos son aproximadas y por tanto el Municipio de Boyacá podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar el suministro de bienes o servicios no previstos pero comprendidos dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

NOTA 3: En caso de presentarse elementos defectuosos o dañados, el oferente adjudicatario garantiza el cambio de dichos elementos sin costo adicional, en un término no mayor a 24 horas siguientes a su devolución.

7. VALOR:

El valor de la presente aceptación de oferta de conformidad con el valor ofertado por el proponente asciende a la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($20.697.992,00),** incluidos todos los costos a los que haya lugar. Precio el cual se concreta en el siguiente cuadro descriptivo así:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Plan de Profundización: **SESIONES DE PROFUNDIZACIÓN Y/O CAPACITACIONES PRESENCIALES, (6 HORAS/DIA)**en las instalaciones de la I.E. de Boyacá y la I.E. Técnica Agropecuaria San Isidro, en horario de sábados de acuerdo a las fechas acordadas con la administración municipal y las instituciones educativas del municipio, DISTRIBUIDOS 46 ESTUDIANTES DE GRADO 11° EN DOS (02) GRUPOS, UNO POR CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, con un total de setenta y dos (72) horas orientadas distribuidas en doce (12) sesiones, cada sesión con una intensidad de seis (06) horas. Los horarios serán acordados con la administración municipal y las instituciones educativas del municipio.	**HORA**	**72**	$128.185	$ 9.229.320

2	Plan de Profundización: **SESIONES DE PROFUNDIZACIÓN Y/O CAPACITACIONES PRESENCIALES**, (6 HORAS/DIA)en las instalaciones de la I.E. de Boyacá y la I.E. Técnica Agropecuaria San Isidro, en horario de sábados de acuerdo a las fechas acordadas con la administración municipal y las instituciones educativas del municipio, DISTRIBUIDOS 57 ESTUDIANTES DE **GRADO 10°** EN DOS (02) GRUPOS, UNO POR CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, con un total de veinticuatro (24) horas orientadas distribuidas en cuatro (04) sesiones, cada sesión con una intensidad de seis (06) horas. Los horarios serán acordados con la administración municipal y las instituciones educativas del municipio.	**HORA**	**24**	$192.278	$ 4.614.672
3	Un Simulacro de Diagnostico de mínimo de 244 preguntas para los estudiantes grado 11° Y Grado 10°Tamaño del cuadernillo: 20 cm de ancho por 28 de largo, Color: dos tintas, Papel: Bond, 90 grs. 40 páginas, sesión uno. 36 páginas, sesiones 2, impreso a dos tintas. Grosor: 4 mm. Prueba de Seguimiento con las características de la nueva prueba saber 11° y 10°, con el respectivo análisis de los resultados por componentes y competencia, (Grupal e Individual). Así mismo, que tenga entrega de resultados impresos al estudiante y consolidados a la institución educativa e incluya socialización de resultados a los estudiantes y docentes de la institución. La prueba deberá realizarse de manera presencial y con los formatos físicos en las instalaciones de las instituciones educativas públicas del municipio. INCLUYE SOCIALIZACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE RESULTADOS A DOCENTES PARA IDENTIFICAR ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LAS ÁREAS DE MENOR DESEMPEÑO PARA UN TOTAL DE ESTUDIANTES DE 104.	**SIMULACRO**	**104**	$ 22.000	$ 2.288.000
4	Un Simulacro de Seguimiento de mínimo de 244 preguntas para los estudiantes grado 11 y 10° .Tamaño del cuadernillo: 20 cm de ancho por 28 de largo, Color: dos tintas, Papel: Bond, 90 grs. 40 páginas, sesión uno. 36 páginas, sesiones 2, impreso a dos tintas. Grosor: 4 mm. Prueba de Seguimiento con las características de la nueva prueba saber 11 y 10°, con el respectivo análisis de los resultados por componentes y competencia, (Grupal e Individual). Así mismo, que tenga entrega de resultados impresos al estudiante y consolidados a la institución educativa e incluya socialización de resultados a los estudiantes y docentes de la institución. La prueba deberá realizarse de manera presencial y con los formatos físicos en las instalaciones de las instituciones educativas públicas del municipio. INCLUYE SOCIALIZACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE RESULTADOS A DOCENTES PARA IDENTIFICAR ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LAS ÁREAS DE MENOR DESEMPEÑO PARA UN TOTAL DE ESTUDIANTES DE 104.	**SIMULACRO**	**104**	$ 22.000	$ 2.288.000

5	Un Cuadernillo de preparación multiáreas (compilación de preguntas en 5 áreas evaluadas) para cada uno de los estudiantes de grado 11° Y 10°. Tamaño del cuadernillo: carta, Portada plastificada en impresión offset a full color, Color: full color, Papel: Bond, 90 grs. mínimo de 48 páginas.	**CUADERNILLO**	**104**	$20.000	$ 2.080.000
6	Conferencias virtuales - Orientación vocacional y profesional: Dirigido a los estudiantes de grado 11° y 10°, en el cual les permita tener más herramienta que les ayude a la deliberación al momento de escoger una carrera universitaria o de educación superior. .	**CONFERENCIA**	**1**	$198.000	$ 198.000

TOTAL	**$ 20.697.992,00**

El valor del presupuesto oficial contempla todos los gastos en los cuales debe incurrir el contratista para el cumplimiento de su objeto contractual dentro de los que encuentran, los desplazamientos, los gastos administrativos y los gastos requeridos para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con las condiciones técnicas requeridas, el pago de la seguridad social en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 de la persona jurídica, su representante legal y el personal que labore para cumplir con las actividades, los descuentos municipales, IVA y demás descuentos a que este sujeto el contratista según el régimen tributario al que pertenezca, gastos o imprevistos que se puedan presentar para cumplir cabalmente con el objeto contractual.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la secretaria de Hacienda del Municipio de Boyacá ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000154 del dos (02) de abril de 2025.

CDP	RUBRO/ FUENTE	NOMBRE	VALOR
2025000154 del dos (02) de abril de 2025	2.3	INVERSIÓN CCPET: 2.3.2.02.02.009- SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXI LIAR:2. 3.2. 02. 02. 009-Servicios para la comunidad, sociales y personales UNIDAD EJECUTORA:1- Administración central SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700- Intersubsectorial Educación PRODUCTO: 2201073-"Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media" CPC: 91121-Servicios de la administración pública relacionados con la educación PROYECTO:2024151040001- MEJORAMIENTO ACCESO Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ BOYACÁ FUENTE:1.2.3.1.17-IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	$20.700.000,00
	TOTAL		**$20.700.000,00**

El valor total a afectar de dicho CDP es hasta por: **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($20.697.992,00).**

9. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Boyacá, pagara al contratista de la siguiente forma:

Mediante UN ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%), sujeto a las ejecuciones presentadas, una vez ejecutada la totalidad de actividades, previa presentación de

informe de actividades, y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado.

El valor incluye los costos requeridos correspondientes al objeto contractual, cumpliendo con las condiciones técnicas contratadas, los descuentos municipales, el valor para el cumplimiento frente a las obligaciones del sistema de seguridad social en los términos que establece la ley aplicables al contrato que se derive del presente proceso de contratación y demás costos en los que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las especificaciones establecidas. Los anteriores valores se pagarán previa verificación del cumplimiento de la calidad de los elementos contratados de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas y con visto bueno del supervisor del contrato, según disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de caja - PAC, previa radicación de los documentos de la cuenta, que deben contener como mínimo: acta de recibo final y liquidación con visto bueno del supervisor, informe de actividades realizadas por el contratista, cuenta de cobro o factura, y el soporte que acredite el cumplimiento frente a las obligaciones del sistema de seguridad social y salud ocupacional en los términos aplicables vigentes que establece la ley.

Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del Contratista y no tendrá por el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la secretaria de Hacienda del Municipio, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. NOTA: LOS PAGOS ESTARÁN SUJETOS LA DISPONIBILIDAD DE PAC.

NOTA: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Gobierno.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Para efectos legales el Contrato se ejecutará en la jurisdicción del Municipio de Boyacá, Boyacá.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DE LA COMUNICACIÓN:

El plazo para la ejecución del presente contrato de **CUATRO (04) MESES**, previa suscripción del acta de inicio.

12. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES:

El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes en la materia. Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

13. MULTAS Y SANCIONES:

Las partes acuerdan que el Municipio de Boyacá, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas por parte del contratista o entidad parte del convenio, el Municipio podrá imponerle las siguientes multas:

No	Descripción	Porcentaje que aplica	Tasación
1	Incumplimiento parcial de las obligaciones	10%	Por cada día de retardo en el incumplimiento de las obligaciones contractuales

Multas que podrán imponerse de acuerdo al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la

Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente. El pago del valor de dichas multas no exonera al contratista o entidad parte del contrato de su obligación de ejecutar las obligaciones adquiridas.

14. PENAL PECUNIARIA:

En caso de incumplimiento, multas, sanciones o de declaratoria de caducidad Administrativa, cuando aplique, el MUNICIPIO DE BOYACÁ podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente hasta por el quince (15%) del valor del contrato o convenio, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista o entidad parte del convenio, si lo hubiere. La cual se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Articulo 86 de la Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente.

15. GARANTÍAS:

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, el Contratista constituirá a favor del MUNICIPIO DE BOYACÁ, en una compañía de seguros legalmente constituida o entidad bancaria legalmente establecida en COLOMBIA.

Por lo tanto, se exigirá al contratista seleccionado, con el fin de garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, que de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son las siguientes garantías:

CLASE DE GARANTÍA	AMPAROS QUE CUBRE	VALOR DE LA GARANTÍA
Contrato de Seguro Contenido en Una Póliza adquirida ante compañía de seguros legalmente constituida	Cumplimiento del Contrato	Por una cuantía equivalente al 10% Del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más
Contrato de Seguro Contenido en Una Póliza adquirida ante compañía de seguros legalmente constituida	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que se emplee en la ejecución del contrato	Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia equivalente al término de duración del contrato y tres (3) años más.
Contrato de Seguro Contenido en Una Póliza adquirida ante compañía de seguros legalmente constituida	Calidad del servicio	Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más

16. INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

17. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:

Para todos los efectos son documentos que integran esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a. Invitación selección mínima cuantía. b. Certificado de Disponibilidad presupuestal. c. Propuesta presentada y sus soportes. d. Informes de evaluación. e. Los demás generados de la ejecución de los mismos (actas, informes, paz y salvo, planillas, etc.).

18. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

El contratista se compromete a informar y denunciar ante la entidad contratante y/o a las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuvieren lugar dentro de la ejecución del contrato de conformidad a las reglas previstas en la ley.

19. EJECUCIÓN:

Para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía, en caso que la misma sea exigida y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del MUNICIPIO.

20. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: La supervisión será desarrollada por:

Nombre del funcionario: CAMILO ANDRES MORENO CIFUENTES.
Cargo: Secretario de Gobierno.

21. INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

Atentamente,

RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
Alcalde Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Gobierno
Ubicación: Carpeta del proceso contractual
Proyectó: Adriana Sanabria G. – Asesora Externa
Revisó: Camilo Moreno C. - Secretario de Gobierno
Aprobó: Rafael Antonio Sora C. – Alcalde Municipal.